Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 606

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2021 "ADQUISICIÓN DE VALGANCICLOVIR Y PENICILINA G BENZATINICA PARA EL PRONASIDA DEL MSPBS"– ID N° 388.882.

Asunción, 16 de Julio del 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2021 "ADQUISICIÓN DE VALGANCICLOVIR Y PENICILINA G BENZATINICA PARA EL PRONASIDA DEL MSPBS"– ID N° 388.882, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2021 "ADQUISICIÓN DE VALGANCICLOVIR Y PENICILINA G BENZATINICA PARA EL PRONASIDA DEL MSPBS"– ID N° 388.882;

Que, en lo atinente a la autorización del llamado, se observa que la misma, junto con la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) fueron extendidas por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 94 del 26 de marzo de 2021, en la cual se dispuso, asimismo, la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, el 7 de mayo de 2021, fue realizada la apertura de sobres, con la recepción y apertura de cinco (05) ofertas, de las empresas referidas a continuación: BIOTENG S.A.; QUIMFA S.A.; EXXCEL TECHNOLGIES S.A.; GUAYAKI S.A.; y, PROMEPAR S.A.;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por la la Dra. Claudia Fretes, la Dra. Angeli Penzzi y la Lic. Ana Alonzo, como representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; la Abg. Fátima Martínez en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas; y la Qca. Fca. Alicia Chamorro, en representación del Programa Nacional de Control de VIH/SIDA- ITS, ha elevado el Informe de Evaluación con fecha de culminación del 21 de junio de 2021, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente la recomendación de adjudicación en los siguientes términos: *En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, donde se sugiere la recomendación de la adjudicación a las empresas, GUAYAKÍ S.A. y QUIMFA S.A., por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones;*

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2.992/19, que la reglamenta;

Que, se verifica que el proceso cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la ejecución correspondiente al año 2021, identificado con el N° 782/2021 del 17 de febrero de 2021, por un total de guaraníes mil trescientos once millones ciento ochenta y seis mil (Gs. 1.311.186.000).

Mónica Ayala Santos
Jefa
Dpto. Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 606

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2021 "ADQUISICIÓN DE VALGANCICLOVIR Y PENICILINA G BENZATINICA PARA EL PRONASIDA DEL MSPBS"– ID N° 388.882.

16 de Julio de 2021.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido su parecer a través del Dictamen - DOC N° 544/2021, del 14 de julio de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, conforme a la Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, en su Art. 8°, es competencia de la titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de las adjudicaciones, en los llamados a Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales mínimos;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2021 "ADQUISICIÓN DE VALGANCICLOVIR Y PENICILINA G BENZATINICA PARA EL PRONASIDA DEL MSPBS"– ID N° 388.882, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESAS	ITEMS N°	MONTO TOTAL
1. GUAYAKÍ S.A.	01.-	GS. 351.360.000.-
2. QUIMFA S.A.	02.-	GS. 534.000.000.-
TOTAL		GS. 885.360.000.-

MONTO TOTAL ADJUDICACIÓN: GS. 885.360.000.- (GUARANIES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES, TRESCIENTOS SESENTA MIL).

Artículo 2° DISPONER que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de administrar el contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 3° ESTABLECER que los contratos correspondientes sean suscritos por el titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. Rita Estela Villalba Noguera, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL